



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

### Autorización Suministro de Medicamentos

#### Artículo 1: Definición

El Liceo Ruiz Tagle, en cumplimiento de la normativa vigente, cuenta con el servicio de enfermería, la cual es atendida por una Asistente de Enfermería (TENS) con las competencias necesarias para brindar los primeros auxilios, lo que significa que se entregan las primeras atenciones que requieran los estudiantes en caso de accidentes y primeros síntomas de enfermedad.

En caso de necesitar de un servicio de urgencia primario, se le avisará al apoderado para su traslado, solo en caso de riesgo vital y bajo la autorización oral o escrita del apoderado, el Colegio trasladará al estudiante al centro asistencial pertinente.

#### Artículo 2: Procedimientos

La enfermería del Liceo no es un centro asistencial. No le está permitido suministrar medicamentos; sin embargo, atendiendo a ciertos tratamientos farmacológicos que requieren de un horario fijo, el Establecimiento hará la excepción. Para ello se requiere:

- a. El padre, madre y/o apoderado/a en entrevista con el Profesor/a Jefe presenta la documentación : carta de solicitud dirigida a la dirección, receta e indicaciones del especialista tratante con nombre, firma y Rut.
- b. En un plazo de 5 días hábiles se da respuesta a la solicitud.
- c. En caso de ser aceptada la solicitud, el padre, madre y/o apoderado/a firma formato de Autorización.
- d. El padre, madre y/o apoderado/a debe firmar este Protocolo de Autorización de suministro de medicamentos, emanado por la dirección del establecimiento, en el cual, el Apoderado, se hace responsable de la situación antes descrita.

#### Artículo 3: Indicaciones de la administración del medicamento:

- a. Los medicamentos deben venir en envase original o pastillero con la identificación del estudiante (nombre, curso y horario de administración).
- b. Por último, es el estudiante quién debe acercarse a la enfermería para la ingesta del medicamento, según criterio de edad. La Asistente de Enfermería NO irá a buscar a los estudiantes que requieran dicha medicación.



(Entregar Colilla a Enfermería y copia a Dirección Académica)

## PROTOCOLO DE AUTORIZACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

Yo.....

Apoderado/a de:.....

Rut:.....

Curso.....

Medicamento: .....

Diagnóstico: .....

Especialista Tratante: .....

Rut: .....

Con fecha:.....Autorizo a la Asistente de Enfermería a suministrar la dosis indicada por el especialista tratante, adjunto receta y medicamento en envase original. Así mismo, asumo la responsabilidad absoluta de lo declarado en las Indicaciones del Especialista tratante.

.....

Firma y Rut

Estación Central, 2024